

Datos de la asignatura	
Nombre	Derechos de propiedad intelectual de la obra musical y fonográfica
Titulación	Máster Universitario en Propiedad Intelectual
Carácter	Obligatorio
Período	Anual
Créditos ECTS	5

Datos del profesorado y del equipo responsable	
Profesores	Daniela Bosé, Ruth Castellote Lorente, Olga Díaz Ribera, M ^a Rosa De Couto Gálvez, Elena Díaz de Miguel, Federico Fernández de Latorre Rubio, José Antonio Gómez Álvarez, Miguel Ángel Rodríguez Andrés, , Helena L. Núñez Muñoz, Tornero Suárez, Alberto, Miguel Ángel Rodríguez Andrés, Claudia Vargas Villanueva y Ana L. Vizcarra Padilla
Director	Isabel Fernández-Gil Viega
e-mail	mpi@comillas.edu
Teléfono	915422800, extensión 2201
Despacho	ED - 431
Coordinador	M ^a Angeles Martínez Fernández
e-mail	amartinez@comillas.edu
Teléfono	915422800, extensión 2117
Despacho	ED-235
Tutorías	Lunes de 10 a 14 h y de 16 a 20 h, y martes de 10 a 14 h

Aportación al perfil profesional de la titulación

El objetivo de la asignatura “*Derechos de propiedad intelectual de la obra musical y fonográfica*” es proporcionar al alumno un estudio detallado y riguroso de los derechos morales y patrimoniales de las obras musicales y fonográficas, desde la normativa, al estudio concreto de contratos de ejecución musical, contratos de transmisión de derechos, derechos de sincronización, y los límites a los derechos con la remuneración legal correspondiente.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Instrumentales

- CGI 01: Capacidad de análisis y síntesis
- CGI 02: Capacidad de organización y planificación adecuada del tiempo
- CGI 03: Habilidad para la gestión de la información
- CGI 04: Manejo y conocimiento de soportes técnicos e informáticos (TIC)
- CGI 05: Capacidad de toma de decisiones
- CGI 06: Capacidad de resolución de problemas
- CGI 07: Capacidad de comunicación oral y escrita del lenguaje especializado

Personales

- CGP 08: Capacidad de razonamiento crítico
- CGP 09: Desarrollo de habilidades interpersonales
- CGP 10: Capacidad para el trabajo en equipo
- CGP 11: Compromiso ético

Sistémicas

- CGS 12: Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica
- CGS 13: Capacidad autonomía en el aprendizaje
- CGS 14: Creatividad en su aprendizaje
- CGS 15: Iniciativa y espíritu emprendedor
- CGS 16: Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- CGS 17: Habilidades de investigación y capaz de seguir líneas de argumentación propias
- CGS 18: Búsqueda y compromiso por la excelencia y la calidad en el desarrollo de su actividad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE 09. Estudiar la legislación vigente aplicable a la obra musical y fonográfica, con especial referencia a la normativa internacional y comunitaria, y analizar las resoluciones de los conflictos planteados

RA1: Describe la normativa europea, nacional e internacional aplicable a la obra fonográfica protegida
RA2: Define y analiza la condición de autor, y distingue la figura de titular de derechos por cesión
RA3: Estudia las sentencias y resoluciones europeas e internacionales sobre lesiones transfronterizas de las obras musicales
RA4: Analiza y propone soluciones frente a las cuestiones ocasionadas en las reclamaciones de cantidad por incumplimiento de contrato
RA5: Diferencia los diversos derechos existentes sobre las obras musicales
CE 10. Comprender los contenidos contractuales de las diferentes figuras jurídicas en el ejercicio de los derechos de explotación de las obras musicales (edición musical, derechos de sincronización), y analizar las sentencias recientes y el alcance jurídico y económico del límite de copia privada
RA1: Comprende los distintos contenidos contractuales, y delimita los elementos esenciales en cualquiera de ellos, como especificación de los derechos, de la remuneración, de los sujetos, del territorio y del tiempo de duración
RA2: Estudia los contratos musicales y los contratos de sincronización, con especial atención a la música en publicidad
RA3: Interpreta sentencias con cláusulas nulas, incumplimiento de contratos, desequilibrios contractuales. Entre otros supuestos
RA4: Valora el alcance jurídico y económico que está ocasionando una defectuosa regulación del límite de copia privada y su correspondiente remuneración
BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS
Tema 1: Delimitación de la obra musical y fonográfica como objeto de derecho de autor y derechos afines
1.1. Supuestos de obras musicales y fonográficas
1.2. Derechos que concurren en cada caso

Tema 2: La autoría y otros titulares de derechos

- 2.1. Derechos del creador de la obra musical y fonográfica
- 2.2. Derechos del intérprete de estas obras
- 2.3. Derechos de los productores

Tema 3: Nuevas tecnologías ante una obra musical y fonográfica

- 3.1. Creaciones con los nuevos recursos técnicos
- 3.2. Difusión de la obra por las nuevas tecnologías

Tema 4: Contrato de ejecución musical

- 4.1. Contenido contractual, equilibrio de intereses
- 4.2. Sujetos que intervienen
- 4.3. Derechos y obligaciones de los sujetos que intervienen

Tema 5: Cesión de derechos de autor y afines

- 5.1. Sujetos que intervienen
- 5.2. Contenido mínimo, requisitos formales
- 5.3. Cláusulas nulas
- 5.4. Equilibrio de intereses, remuneración equitativa

Tema 6: Derecho de sincronización

- 6.1. Normativa aplicable
- 6.2. Contenido contractual
- 6.3. Alcance de este derecho, y límites en su ejercicio. Respeto de los derechos de autor que puedan concurrir

Tema 7: Música y publicidad

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica (Libros y artículos)

CASAS VALLÉS, Ramón: "La lucha por el derecho en las redes *peer-to-peer*. el caso *Gorkster* ante el Tribunal Supremo de los EE UU", *Revista Jurídica de Deporte y Entretenimiento*, nº 15, 2005, pp. 527544.

DELGADO PORRAS, Antonio: "El futuro digital: la protección de los derechos en la red", *Seminario «El entorno profesional y legal del músico»*, SGAE-Fundación Autor, Madrid, 2000.

DE COUTO GÁLVEZ, R. M^a: *Protección europea y española de los derechos de autor en la sociedad de la información*, Revista ICADE (Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, nº 76, 2009, págs. 195-218..

DE COUTO GÁLVEZ, R. M^a *Perspectiva española frente a la utilización ilícita de las obras en red*, en la obra "Los derechos de propiedad intelectual en la obra audiovisual", coord. por XAVIER O'CALLAGHAN MUÑOZ, Dykinson, 2011.

DE COUTO GÁLVEZ, R. M^a, Sección Primera de Arbitraje y Mediación de la Comisión de Propiedad Intelectual del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: alcance de sus funciones tras la Ley 21/2014 que modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en A. Moscoso del Prado Hernández (Coord.), *Practicum Propiedad Intelectual*, págs. 705-715, Thomson Reuters-Aranzadi, Pamplona, julio de 2016. ISBN: 978-84-9098-242-6. Repositorio: <http://hdl.handle.net/11531/14542>.

DE COUTO GÁLVEZ, R., Remuneración compensatoria por el "posible perjuicio" o "daño" causado en el ejercicio del límite de copia privada en Propiedad Intelectual (actualizada con la Ley 21/2014 que reforma el TRLPI), en A. Soler Presas (Coord.), P. del Olmo García (Coord.), *Practicum Daños 2017*, págs. 759-773, Thomson Reuters Aranzadi, diciembre de 2016.

DE COUTO GÁLVEZ, R., Responsabilidad de intermediarios en Internet (ultimas reformas y Ley 21/2014), en A. Soler Presas (Coord.), P. del Olmo García (Coord.), *Practicum Daños 2017*, págs. 599-610, Thomson Reuters Aranzadi, diciembre de 2016.

FERNÁNDEZ-ALBOR BALTAR, Ángel: "Algunas consideraciones en torno al derecho de comunicación pública de obras musicales y su tutela preventiva (a propósito de un auto denegatorio de las medidas cautelares previstas en los artículos 126 y siguientes de la Ley de Propiedad Intelectual)", *RGD*, nº 570 (marzo/1992), pp. 1865-1873.

PLAZA PENADÉS, Javier: "Agotamiento del derecho de distribución del productor de fonogramas. Comentario a la STS de 9 de junio de 1998", *Revista de Derecho Patrimonial*, nº 2 (1999), pp. 459-466.

REBOLLO ENA, Álvaro: *La distribución de música en Internet*, Fundación Autor, Madrid, 2003.

Materiales

Materiales de apoyo a las clases: presentaciones, apuntes y casos prácticos elaborados por el profesor, disponibles en la plataforma Moodle.

METODOLOGÍA DOCENTE(5 ECTS = 150 HORAS)

Metodología presencial: Actividades (50 horas)

El método de trabajo docente con los alumnos se basa en sesiones docentes divididas en dos momentos consecutivos:

- 1.- **Clases magistrales.** En primer lugar, la exposición teórica de los contenidos del Programa, y reflexión sobre los apartados más complejos, aportando información relevante al alumno.
- 2.- **Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos.** La segunda parte, se estructura *con el desarrollo de prácticas*, formulación y resolución de problemas más frecuentes en las obras fonográficas y musicales, elaboración de contratos, cláusulas, estudio jurisprudencial, incentivando la participación directa y trabajo en grupo del alumno.

Metodología no presencial: Actividades (100 horas)

Preparación previa a las clases magistrales. El alumno estudiará los contenidos teóricos y jurisprudencia aportada previamente para un eficaz y riguroso aprendizaje en clase, y así incentivar su razonamiento crítico, y consolidar los conocimientos de manera efectiva.

Resolución posterior a la clase práctica, de ejercicios o casos propuestos. El alumno del Máster realizará y presentará la resolución de problemas, elaboración de contratos o casos previamente propuestos en la clase presencial. Para ello el profesor puede facilitar bibliografía y materiales a través de las TIC, y un sistema de tutorías que permita realizar el seguimiento de las tareas y del aprendizaje del alumno.

Trabajo autónomo del alumno. Desarrollará un tiempo de estudio y aprendizaje autónomo, además de búsqueda de materiales para la preparación de las clases, y resolución de prácticas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

El sistema de evaluación se estructura con las siguientes pruebas, y ponderaciones parciales de la materia, y totales sobre la calificación final:

- a) **Un Examen escrito** con tres partes. El valor total de esta prueba objetiva escrita será de un 80% de la calificación parcial de esta materia.

b) Con el ánimo de mantener la evaluación continua, se evalúan **los casos o supuestos prácticos** realizados por el alumno, y exigidos por los profesores en el desarrollo de la docencia. Valoración de un 15% de la nota parcial de esta materia.

c) **La participación del alumno** es importante en su aprendizaje, y la capacidad para trabajar en grupo, evaluándose también su implicación e intervenciones en clase, con una valoración del 5% restante.

La calificación de esta asignatura "**Derechos de propiedad intelectual de la obra musical y fonográfica**", es parte de la evaluación final del Máster. El cálculo será una ponderación de la calificación resultante de los 5 ECTS de esta parte, en proporción a los créditos lectivos de la Titulación.